I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001903

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 31 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/5344/2012; el Ord. N°400/668/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/1313/2012 de la Dirección de Control; del Memorándum N°500/666/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligaciones Programa N°91 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo al **"Diplomado para Dirigentes de Asociaciones de Trabajadores Autoempleados, Artesanos y/o Microproductores"** dictado por la Universidad de Humanismo Cristiano y el Programa de Economía del Trabajo (PET), realizado por varios meses en esa institución , con clases presenciales y donde participaron Dirigentes Sociales de Cerrillos, nuestro municipio colaborará en interrelacionar a los Dirigentes de comunas de la Región Metropolitana con la nuestra, comunas tales como: Lo Barnechea, Pudahuel, La Florida, La Reina, Melipilla, Alhué, Padre Hurtado, Santa María de San Felipe, Maipú y Cerrillos, para lo cual se apoyará con el arriendo de un bus, para realizar un viaje de término de estudios del diplomado a la localidad de Alhué organizada para la última semana de Agosto del presente. La estadía en el lugar correrá por cuenta de ese municipio y los alumnos participantes del diplomado.

Que, la comuna de Cerrillos se ha destacado en este diplomado con la participación de nuestros Dirigentes al graduarse con distinciones y a su vez, se destacó por convocar e inscribir para la gestión junto con estar presente fielmente con el patrocinio de estos dirigentes, lo cual nos convoca a colaborar facilitando el traslado a esta actividad social intercomunal para realzar los conductos de comunicación e interacción dirigencial de nuestros diplomados. Nuestra comuna está en deuda ya que el resto de los municipios relacionados a este diplomado y sus dirigentes han colaborado de igual forma con estos movimientos sociales activos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"ACTIVIDAD SOCIAL INTERCOMUNAL DE NUESTROS DIRIGENTES"** que tendrá por objetivo fomentar la interacción Social intercomunal de nuestros

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001903

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

dirigentes para realzar los conductos de comunicación dirigencial y fomentar lazos organizacionales.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor será Departamento Gestión Comunitaria.

3. Autorízase la contratación de 01 bus con una capacidad de 30 asientos, para la última semana de agosto 2012, cuyo destino será Alhué. El bus deberá retirarlos a las 08:30 horas y su regreso será el mismo día en horario a definir por la organización.

4. Ordénase el Cometido Funcionario a don Anselmo Silva Zamorano, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario a fin de acompañar en el bus al grupo de Dirigentes durante el día que se designe para velar por su seguridad, bienestar y cumplimiento del objetivo, quien tendrá derecho a percibir el viático correspondiente.

5. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de doña Claudia Sepúlveda Dillems funcionaria del Departamento de Gestión Comunitaria para la contratación de bus por $190.000.- (ciento noventa mil pesos), del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad.

6. El costo total del programa asciende a la suma de $190.000.- (siento noventa mil pesos).

7. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.09.003 "Arriendo de Vehículos" y subtítulo 21 Gastos en Personal, del Presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Distribución:
Presidente don Roberto Ruiz Aguilera
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Secplan
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Cuentadante
Página web